



La Directiva Europea INSPIRE y sus Reglas de Implementación. Cumplimiento por parte de la Dirección General del Catastro.

La **Directiva Europea Inspire** (Directiva 2007/2/CE, *Infrastructure for Spatial Information in Europe*) establece las reglas generales **obligatorias** para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros. La **transposición de esta Directiva** al ordenamiento jurídico español se desarrolla a través de la *Ley 14/2010*, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (**LISIGE**).

Para asegurar que las infraestructuras de datos espaciales de los Estados miembros sean compatibles e interoperables en un contexto comunitario y transfronterizo, la Directiva exige que se adopten **Normas de Ejecución** comunes (*Implementing Rules*) específicas para datos, metadatos y servicios.

Entre los **datos geográficos** que la Directiva exige armonizar se encuentra las Parcelas Catastrales (CP, *Cadastral Parcels*), las Direcciones (AD, *Addresses*) y los Edificios (BU, *Buildings*). Por ello la DGC ha generado un conjunto de datos conformes a INSPIRE, transformando sus datos según las normas obligatorias establecidas:

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Data_Specifications/INSPIRE_DataSpecification_CP_v3.0.1.pdf

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Data_Specifications/INSPIRE_DataSpecification_AD_v3.0.1.pdf

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Data_Specifications/INSPIRE_DataSpecification_BU_v3.0rc2.pdf

Además, según establece la Directiva, estos datos estandarizados se deben ofrecer mediante **servicios de red** también estandarizados por INSPIRE para hacerlos interoperables con otros datos y servicios, siguiendo el Reglamento modificado (CE) Nº 976/2009 .

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2009R0976:20101228:ES:PDF>



Por ello la Dirección General del Catastro debe ofrecer

- **servicios de localización** de estos datos a través del catálogo de la Infraestructura de Datos Espaciales Española IDEE <http://www.idee.es>, según lo establecido en la Guía Técnica para la implementación de servicios de localización.

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Network_Services/TechnicalGuidance_DiscoveryServices_v3.1.pdf

- **servicios de visualización:** Web Map Services según el Perfil Inspire de ISO19128 – WMS 1.3.0, como establece la Guía Técnica para la implementación de servicios de visualización:

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Network_Services/TechnicalGuidance_ViewServices_v3.11.pdf

- **servicios de descarga:** que según lo establecido en la Guía Técnica para la implementación de los servicios de descarga:

http://inspire.ec.europa.eu/documents/Network_Services/Technical_Guidance_Download_Services_v3.1.pdf

Pueden ser:

- **servicios de descarga de conjuntos de datos predefinidos** utilizando tecnología ATOM
- **servicios de descarga directa de datos** que se implementan utilizando ISO 19142 Web Feature Service e ISO 19143 Filter Encoding Specification